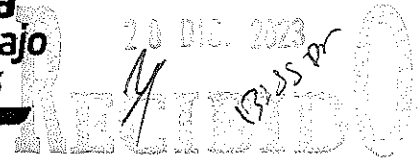




OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

20 DIC. 2023



DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN
NÚM. OFICIO DDHYE/2094/2023
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM 51/2023
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. OM 51/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL COBACH 21 GANADOR DEL PROGRAMA "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023", REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 16:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicadas en Calle Ojinaga No. 300, Col. Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., en términos de lo ordenado por el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (LAACSECH) se procede a la emisión del presente Dictamen, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 30 de noviembre del 2023 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha 06 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial O.M. 51/2023, relativa a la adquisición y equipamiento del COBACH 21 ganador del programa "Presupuesto Participativo 2023" solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.
- III. Con fecha 13 de diciembre del 2023, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los licitantes: **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.M.I.**
- IV. En dicho acto se señalaron las 15:00 horas del 19 de diciembre de 2023 para la emisión del fallo adjudicatorio.
- V. El acto de emisión del fallo se difirió, para celebrarse el día 21 de diciembre del 2023 en punto de las 14:00 horas.
- VI. Los responsables de evaluar las propuestas son el C. Ramón Eduardo Martínez García, Coordinador de Participación Ciudadana, por lo que toca a la evaluación técnica; la C.P. Angélica Terrazas Lara, Coordinadora Administrativa, por lo que toca la evaluación económica y la Lic. Norma Karen Estrada Nava, Jefa de Oficina Jurídica, por lo que toca a la evaluación legal-administrativa de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



I. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de la presente Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

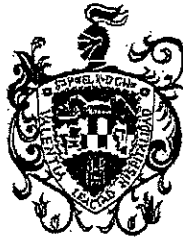
De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.	SAMSARATECNOLOGIA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.M.I.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona	CUMPLE Presentó Anexo 1-C suscrito por el C. Salvador Antonio Pérez Herrera Folios 8 al 12 Anexo 1-B suscrito por el C. Salvador Antonio Pérez Herrera y nombra a Lizeth Arleen Reza Santana para que presente la	CUMPLE Presentó Anexo 1-C suscrito por la C. Karla Violeta Villagran Gómez Folio 7 Anexo 1-B suscrito por la C. Karla Violeta Villagran Gómez y nombra Andrea Andrade Gonzalez para intervenir en los actos de	CUMPLE Presentó Anexo 1-C suscrito por la C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada Folio 04 al 06 Anexo 1-B suscrito por la C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada, donde nombra a la C. Flor Elizabeth Manriquez Gracia para intervenir en

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.	propuesta. Folios 48-52	esta licitación. Folios 51-53	los actos de esta licitación. Folios 7 al 9
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia de credencial para votar a nombre de SALVADOR ANTONIO PÉREZ HERRERA con clave de elector PRHRSLS5203 0508H400, vigencia 2030. Folio 43	CUMPLE Presentó copia de credencial para votar, a nombre de la C. Karla Violeta Villagran Gómez clave de elector VLGMKR84030 308M900 con vigencia al 2025. Folio 54	CUMPLE Presentó copia de credencial para votar a nombre de la C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada con clave de elector ALESRT89021 808M500, vigencia 2033. Folios 9 al 10
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia de constancia de situación fiscal actualizada al 17 de noviembre de 2023. Folios 62 al 64	CUMPLE Presentó copia de constancia de situación fiscal actualizada al 01 de diciembre de 2023. Folios 55 al 57	CUMPLE Presentó copia de constancia de situación fiscal actualizada al 01 de diciembre de 2023. Folios 12 al 14
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre de 2023, firmados por el Contador Público que los	CUMPLE Presentó original y	CUMPLE Presentó original y copia	CUMPLE Presentó original y copia

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (514)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	copia del Estado de situación financiera al 31 de octubre 2023, así como estado de resultados del 01 enero al 31 octubre 2023. Folios 66 al 67. Capital contable: \$2'957,423.95 Monto de la propuesta para la partida UNO: \$500,525.09 Para la partida DOS \$901,402.99 Para la partida TRES \$290,739.38 20%: \$338,533.492	del Estado de situación financiera al 31 de octubre 2023, así como estado de resultados del 01 enero al 31 octubre 2023. Folios 53 al 60. Capital contable: \$29,636,876.73 Monto de la propuesta para la partida DOS: \$559,276.60 20%: Para la partida TRES \$214,321.60 20%: \$154,719.64	del Estado de situación financiera al 31 de octubre 2023, así como estado de resultados del 01 enero al 31 octubre 2023. Folios 17 al 18. Capital contable: \$39,887,392.00 Monto de la propuesta para la partida DOS: \$640,974.24 Para la partida TRES \$212,860.00 20%: \$170,766.84
5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se deberá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la cédula profesional número 1490069, como Contador Público a nombre del C. Martha Xochitl	CUMPLE Presentó original y copia de la cédula profesional número 960550, como Contador Público a nombre de C. María de Lourdes Pérez	CUMPLE Presentó original y copia de la cédula profesional número 8303066, como Contador Público a nombre de C. Teresa Ruiz Aguirre

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



	Santana Portillo. Folios 68	Valverde INE PRVLLR59112 108M500 Folios 62-63	INE RZAGTR88101 508M900V202 30 Folios 19-20
6. Declaración y acuse de recibo de la declaración <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó declaración mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de octubre de 2023 con fecha de presentación del 20 de noviembre de 2023. Folios 75 al 95	CUMPLE Presentó declaración mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de octubre de 2023 con fecha de presentación del 21 de noviembre de 2023. Folios 64 al 94	CUMPLE Presentó declaración mensual normal y acuse de recibo correspondiente al mes de octubre de 2023 con fecha de presentación del 17 de noviembre de 2023. Folios 21 al 40
7. OPINION POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 17 de noviembre del 2023. Folios 98 al 99	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 1 de diciembre del 2023. Folio 100	CUMPLE Presentó opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales de fecha 1 de diciembre del 2023. Folio 41 al 42
8. OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo	CUMPLE Presentó opinión	CUMPLE Presentó opinión positiva	CUMPLE Presentó opinión positiva

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx

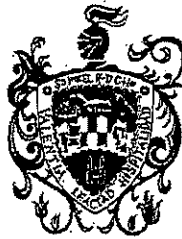


establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a	positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 10 de diciembre de 2023. Folio 101	y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 1 de diciembre de 2023. Folio 102	y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 1 de diciembre de 2023. Folio 43
---	---	---	--

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
9. OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 10 de diciembre de 2023. Folio 103	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 1 de diciembre de 2023. Folio 103	CUMPLE Presentó opinión vigente y sin adeudos de fecha 1 de diciembre de 2023. Folio 44

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx

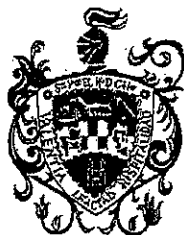


dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>			
10. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como copia del recibo del pago por el ejercicio correspondiente, o b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia del registro sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2023 con número de proveedor 1224. Adicional, presentó el Anexo 2. Folios 105 al 114	CUMPLE Presentó original y copia del registro sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2023 con número de proveedor 0751. Adicional, presentó el Anexo 2. Folios 104 al 106	CUMPLE Presentó original y copia del pago del ingreso al padrón, recibo de pago por el ejercicio 2023 con número de proveedor 2807 Folio 1 Adicional, presentó el Anexo 2. Carta compromiso. Folios 45 al 52
11. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto, del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta original y copia del recibo de pago con fecha del 12 de diciembre del 2023, con transacción número 2023-10390. Folio 116	CUMPLE Presenta original y copia del recibo de pago con fecha del 11 de diciembre del 2023, con transacción número 2023-10349. Folio 107	CUMPLE Presenta original y copia del recibo de pago con fecha del 11 de diciembre del 2023, con transacción número 2023-10353. Folio 53
12. Manifestación escrita de que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases.	CUMPLE Presentó Anexo 3 firmado por el C. Salvador Antonio Pérez	CUMPLE Presentó Anexo 3 firmado por C. Karla Violeta Villagran	CUMPLE Presentó Anexo 3 firmado por la C. Ruth Ivette Alvidrez

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



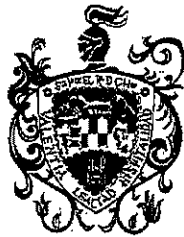
<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Herrera. Folios 118 al 120	Gómez . Folios 108 al 109	Estrada Folios 54 al 55
13. Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 4 firmado por C. Salvador Antonio Pérez Herrera. Folio 122	CUMPLE Presentó Anexo 4 firmado por C. Karla Violeta Villagran Gómez Folio 110	CUMPLE Presentó Anexo 4 firmado por C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada Folio 56
14. Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 5 firmado por el C. Salvador Antonio Pérez Herrera. Folio 124	CUMPLE Presentó Anexo 5 firmado por la C. Karla Violeta Villagran Gómez Folio 111	CUMPLE Presentó Anexo 5 firmado por la C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada Folio 57
15. Manifestación por escrito donde se indique que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó Anexo 6 firmado por el C. Salvador Antonio Pérez Herrera. Folio 126	CUMPLE Presentó Anexo 6 firmado por C. Karla Violeta Villagran Gómez Folio 112	CUMPLE Presentó Anexo 6 firmado por C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada Folio 58
16. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes	CUMPLE Presentó Anexo 7 firmado por el C. Salvador Antonio Pérez	CUMPLE Presentó Anexo 7 firmado por la C. Karla Violeta Villagran	CUMPLE Presentó Anexo 7 firmado por la C. Ruth Ivette Alvidrez



bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Herrera. Y presentó Constancia de No Adeudo vigente hasta diciembre del 2023. Folio 128 y 129	Gómez Y presentó Constancia de No Adeudo vigente hasta diciembre del 2023. Folio 113	Estrada Folio 59
17. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presentó Anexo 8 firmado por el C. Salvador Antonio Pérez Herrera, manifestando que es una empresa PEQUEÑA. Folio 131	CUMPLE Presentó Anexo 8 firmado por la C. Karla Violeta Villagran Gómez, manifestando que es una empresa MEDIANA. Folio 114	CUMPLE Presentó Anexo 8 firmado por la C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada, manifestando que es una empresa PEQUEÑA. Folio 60
18. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó original y copia de la constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 15 de marzo de 2023, con vigencia de un año y que se encuentra activo, sin ningún adeudo y con número de afiliación 0055-0.	CUMPLE Presentó original y copia de la constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 10 de enero de 2023, con vigencia de un año y que se encuentra activo, sin ningún adeudo y con número de control único 615057.	CUMPLE Presentó original y copia de la constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua, de fecha 5 de enero de 2023, con vigencia de un año y que se encuentra activo, sin ningún adeudo y con número de control único ZC6Z8SNZG.



	garantía, refacciones y accesorios originales. Mobiliario, equipos, paquetes, blancos, manufactura, conservación, suministro e instalaciones especiales; pintura y seguridad. Señala su relación de clientes e indica la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Sus principales clientes son: SUPERIOR INDUSTRIAS DE MÉXICO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ENTRE OTROS...	Accesorios, componentes, refacciones, equipo de cómputo, conectividad. Señala su relación de clientes e indica la dirección, el número telefónico y el contacto de los mismos. Manifiesta que algunos de sus principales clientes son: INTERNACIONAL DE CERAMICA S.A.B DE C.V. OPERADORA FUTURAMA S.A. DE C.V. COPACHISA S.A. DE C.V. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ Folios 118 al 123	cuenta con certificaciones para el giro de cómputo y tecnología. Entre sus principales clientes están: la JMAS Juárez, Gobierno del Estado de Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, Poder Judicial del Estado de Chihuahua. Folios 63 al 80
21. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó escrito firmado por el C. Salvador Antonio Pérez	CUMPLE Presentó escrito firmado por la C. Carla Violeta Villa Gran Gómez.	CUMPLE Presentó escrito firmado por la C. Ruth Ivette Alvidrez Estrada



	Herrera. Folio 144	Folio 123	Folio 81
22. Copia simple de al menos <u>un contrato</u> debidamente formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo, y terminado que ampare operaciones objeto de esta licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa privada, mediante el cual acredite su capacidad técnica, financiera y operativa. La celebración o vigencia del contrato deberá ser <u>por lo menos</u> dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó copia simple del siguiente contrato: 1) Contrato SEECH/LP/14/2021 celebrado con Servicios educativos del Estado de Chihuahua, con una vigencia del 21 de abril al 31 diciembre 2021. Por un monto de \$1'017,489.62 cantidad que incluye el IVA, debidamente formalizado por las personas que intervienen en él. Folios 146 a 156 2) Copia del Contrato DRM-031/23 celebrado con el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua el 20 de octubre del 2023 por un monto de \$320,775.00, debidamente formalizado. Folio 157 al	CUMPLE Presentó copia simple del siguiente contrato: 1) Contrato DRMSG 40/2022 celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua, con una vigencia indefinida a la entrega de los bienes. Por un monto de \$12'449,502.48 cantidad que incluye el IVA, debidamente formalizado por las personas que intervienen en él. Folios 124 a 146	CUMPLE Presentó copia simple del siguiente contrato: 1) Contrato CEDH.16c.5.1. 001/2022 celebrado con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con una vigencia de febrero a diciembre 2023. Por un monto de \$1'393,282.99 cantidad que no incluye el IVA, debidamente formalizado por las personas que intervienen en él. Folios 82 a 87

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojínaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



	163 3) Copia del Contrato DRMSG-25/2023 celebrado con el Poder Judicial del Estado de Chihuahua el 2 de mayo al 31 de diciembre del 2023 por un monto mínimo de \$360,000.00 y \$ un monto máximo de \$900,000.00 debidamente formalizado. Folio 164 al 180		
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó en Anexo 9 para la Partida UNO, DOS Y TRES Folios 181 a 218	CUMPLE Presentó en Anexo 9 para la Partida DOS Y TRES. Folios 147 a 158	CUMPLE Presentó en Anexo 9 para la Partida DOS Y TRES. Folios 88 a 98
24. Presentar fichas técnicas de todos los bienes solicitados, en donde se acrediten claramente las especificaciones requeridas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presentó fichas técnicas de todos los bienes solicitados, donde se acreditan claramente las especificaciones requeridas. Folios 219 al 260	CUMPLE Presentó fichas técnicas de todos los bienes solicitados, donde se acreditan claramente las especificaciones requeridas. Folios 160 al 191	CUMPLE Presentó fichas técnicas de todos los bienes solicitados, donde se acreditan claramente las especificaciones requeridas. Folios 106 al 105

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO, DOS Y TRES.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **Partidas UNO, DOS Y TRES**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se desechan sus propuestas económicas para las **PARTIDAS UNO, DOS Y TRES**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada los precios que oferta se consideran no aceptables de conformidad con la investigación de mercado realizada, y el importe de las propuestas presentadas por el licitante exceden el monto de la suficiencia programada para la contratación, de acuerdo a lo siguiente:

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



PARTIDA	PRECIO TOTAL CON IVA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
UNO	\$500,525.09	\$460,636.00	\$ 466,366.85	\$ 268,913.44
DOS	\$901,402.99	\$715,314.00	\$ 762,482.80	\$ 415,899.71
TRES	\$290,739.38	\$290,232.00	\$ 313,844.96	\$ 167,213.88

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos

f) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación. Y x) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.

SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm; en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas DOS Y TRES.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas DOS Y TRES, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

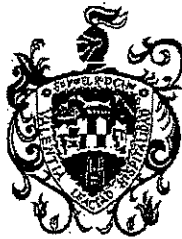
EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS DOS Y TRES** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PRECIO TOTAL CON IVA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
DOS	\$559,276.60	\$715,314.00	\$ 762,482.80	\$ 415,899.71
TRES	\$214,321.60	\$290,232.00	\$ 313,844.96	\$ 167,213.88

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.M.I.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L.M.I.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas **DOS Y TRES**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las **partidas DOS Y TRES**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo **PROPUESTA TÉCNICA**, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA. CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las **PARTIDAS DOS Y TRES** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	PRECIO TOTAL CON IVA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE CON IVA	PRECIO CONVENIENTE CON IVA
DOS	\$640,974.24	\$715,314.00	\$ 762,482.80	\$ 415,899.71
TRES	\$212,860.00	\$290,232.00	\$ 313,844.96	\$ 167,213.88

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, inciso B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y el inciso C) CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Se desechan las propuestas económicas de **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS UNO, DOS Y TRES**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada los precios que oferta se consideran no aceptables de conformidad con la investigación de mercado realizada, y el importe de las propuestas presentadas por el licitante exceden el monto de la suficiencia programada para la contratación.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, incisos

f) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación. Y x) En su caso, cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.



TERCERO.- Se solicita declarar desierta la partida UNO, toda vez que la propuesta presentada los precios de los bienes ofertados no resultan aceptables, de conformidad con las bases en su Apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, que a la letra dice: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua declarará desierta la presente licitación, cuando la totalidad de las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables, así como el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE
MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA

DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

AMMA/AT/CEBM/NKEN



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
HUMANO
Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
HUMANO Y EDUCACIÓN

"2023. Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023. Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No. 300 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Ext. 6511 (614)2004800 | municipiochihuahua.gob.mx